

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE CERTIFICADO NEGATIVO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DAULE
Descripción	<p>A través de este trámite se certifica que a nombre de la persona no se encuentra registrado ningún bien inmueble inscrito en el Registro de la Propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule</p> <p>Bien inmueble: Todo lo que no se puede trasportar de un lugar a otro y que se encuentran adheridos al suelo, por ejemplo: casa, terreno, departamento, etc.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera que esté en capacidad para contratar y en pleno goce de sus derechos de ciudadanía, podrá solicitar este tipo de certificación.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificado NEGATIVO o Certificado de NO POSEER BIENES en el cantón Daule
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Pago del servicio de Certificado Negativo a favor del Registro de la Propiedad a través de los mecanismos de recaudación habilitados que se describen en la sección "Costos". 2. Presentar el Formulario de Solicitud de Certificación de Propiedad con los datos descritos correctamente del bien inmueble que desea que se le certifique. <p>AVISO IMPORTANTE: El Solicitante debe detallar todos los datos correctamente en el FORMULARIO. En caso que el solicitante proporcione datos erróneos en el formulario, El Registro de la Propiedad del Cantón Daule NO se responsabiliza, por la información emitida en el certificado.</p>
¿Cómo hago el trámite?	<p>Procedimiento presencial</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ingresar el trámite con los requisitos establecidos en las oficinas del Registro del Cantón Daule. 2. Realizar el pago en las Ventanillas del GAD del oficinas del Registro del Cantón Daule, según ordenanza. Ver Gaceta Oficial # 23, de fecha 10 de Marzo del 2014, Link de gaceta: https://repositorio.daule.gob.ec/wp-content/uploads/2023/07/GACETA_23.pdf 3. Presentar Comprobante de pago de la tasa por el Servicio de Certificación de Propiedad. 4. Presentar el Formulario de Solicitud de Certificado de Propiedad firmado y con los datos escritos correctamente del bien inmueble que desea que se le certifique. (Adjuntar formulario en PDF, para descargar). o 5. Para la entrega del Trámite, el usuario solicitante deberá indicar en las ventanillas del Registro, el lugar y el medio por el cual desea realizar el retiro del trámite solicitado, ya que una vez realizada la certificación en el formato requerido (digital o documento físico), NO se podrá exigir la emisión del mismo certificado en el otro formato no solicitado. 6. Retirar la Certificación del bien Inmueble en las oficinas del Registro del Cantón Daule que haya seleccionado en el Formulario, presentando el Ticket Original del Retiro del Trámite. 7. En caso que el usuario en el Formulario, solicite Certificado Digital con firma electrónica, recibirá la emisión de la certificación del bien inmueble solicitado mediante el correo electrónico que haya descrito en el formulario que ingreso en las oficinas del Registro del Cantón Daule.

Procedimiento en línea

- Ingrese en el link de trámite en línea
- Ingresar los datos del solicitante RUC o Cédula, Correo electrónico, y seguir los pasos indicados
- Ingresar los datos del formulario y requisitos solicitados
- Firmar el formulario manual o electrónicamente
- Subir el comprobante de la transferencia o depósito realizado a la cuenta Corriente N°. 7830327, Banco Guayaquil a nombre del G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule, R.UC. 0960000490001..
- Generar el comprobante del trámite

Nota: Previo al ingreso del trámite en línea debe tener listo el comprobante de la transferencia.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El costo de la tasa por el servicio de Certificaciones de Bienes inmuebles es \$12.00 por cada bien inmueble.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Cabecera Cantonal

- Dirección: Bolívar S/N y Padre Aguirre esquina
- Teléfonos: 042795134 Ext. 137, 139, 140
- Horario de Atención: 08h00 a 17h00

Sede Alterna La Aurora

- Plaza de Urbanización Casa Laguna, Bloque A
- Dirección: km.12 de la avenida León Febres Cordero.
- Teléfonos: 2145-520 Ext. 104
- Horario de Atención: 08h00 a 12h30 y de 13h30 a 17h00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Unidad de Atención al Usuario del Registro de la Propiedad
Correo Electrónico: rpd_daule@daule.gob.ec
Teléfono: 042795134 Ext. 137, 139 y 140

Transparencia